

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



36-2015

Año XXXIX

13 de noviembre de 2015

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5939

JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015

Artículo	Página
1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5928 y 5929	3
2. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	3
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe de comisiones permanentes	3
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes	3
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe de la Dirección	3
6. JURAMENTACIÓN. Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora del Consejo Universitario	3

SESIÓN ORDINARIA N.º 5940 MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2015

1. INFORMES DE RECTORÍA	4
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	4
3. PROYECTO DE LEY. PD-15-10-067. Reforma integral a la <i>Ley General de VIH-Sida</i> . Expediente N.º 19.243	5
4. PROYECTO DE LEY. PD-15-10-069. <i>Ley Creación del fondo de becas para Limón</i> . Expediente N.º 19.201	8
5. AGENDA. Modificación	9
6. ASUNTOS JURÍDICOS. CAJ-DIC-15-011. Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria presentado por el profesor Esteban Pérez López	9
7. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-15-013. Evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) 2014 I semestre y anual	10

continúa en la página 2

SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 5941
MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2015

1. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-15-023. Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional para el 2016. Se suspende la discusión 12

RECTORÍA

- APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE GASTOS DE VIAJE. Sesiones de la N.º 496 a la N.º 499 .. 16

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

- VD-R-9299-2015. Creación de cursos de grado interdisciplinarios, multidisciplinarios o transdisciplinarios 25
- VD-R-9310-2015. Dejar sin efecto parcialmente la Resolución VD-R-9277-2015 en relación con el cierre de las Cátedras Conmemorativas Armando Aráuz Aguilar y Rodrigo Carazo Odio 26
- VD-R-9314-2015. Escuela de Lenguas Modernas. Autorización de ingreso a carrera para el primer año académico, primero y segundo ciclos del 2016 26
- VD-R-9318-2015. Escuela de Lenguas Modernas. Aprobación de la Admisión Directa (supernumerario) para el Primer y Segundo Ciclos Lectivos en el año 2016 27

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5939

Celebrada el jueves 15 de octubre de 2015

Aprobada en la sesión N.º 5949 del jueves 12 de noviembre de 2015

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N.ºs 5928 y 5929, sin modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 13*).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. Los coordinadores de comisiones permanentes presentan los informes correspondientes al periodo del 16 de octubre de 2014 al 15 de octubre de 2015.

- El M.Sc. Daniel Briceño Lobo expone el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos.
- El Ing. José Francisco Aguilar Pereira expone el informe de la Comisión de Reglamentos Segunda.
- La Dra. Yamileth Angulo Ugalde, expone el informe de la Comisión de Reglamentos.
- El Sr. Carlos Picado Morales expone el informe de la Comisión de Administración y Presupuesto.
- La Dra. Rita Meoño Molina expone el informe de la Comisión de Administración y Presupuesto.

ARTÍCULO 4. El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, presenta el informe de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, correspondiente al periodo del 16 de octubre de 2014 al 15 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 5. El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, presenta y entrega el informe de la Dirección del Consejo Universitario, correspondiente al periodo del 16 de octubre de 2014 al 15 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 6. El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, procede a la juramentación de la Dra. Yamileth Angulo Ugalde como directora del Consejo Universitario por el periodo del 16 de octubre de 2015 al 15 de octubre de 2016.

Dr. Jorge Murillo Medrano
Director
Consejo Universitario

ARTÍCULO 1. Informes de Rectoría

El señor rector *a. i.*, Dr. Carlos Araya Leandro, se refiere al siguiente asunto:

a) Agencia Universitaria de Gestión Empresarial (AUGE)

Señala que su intervención tiene que ver con una consulta que realizó la semana anterior el señor Federico Blanco, sobre el presupuesto institucional que se invierte en la Agencia Universitaria de Gestión Empresarial (AUGE).

Explica que los requerimientos financieros de la Agencia son financiados por dos vías: un 15% sobre los montos que consiguen los proyectos ganadores y un 8% de lo que percibe por asesoría y capacitación de los proyectos que ya poseen actividad operativa.

Los servicios públicos, alquiler de local y algunos de los funcionarios que trabajan en AUGE se pagan con esos recursos, los cuales son administrados por medio de la Fundación. Con recursos institucionales -presupuesto de la Vicerrectoría de Investigación- se pagan veinte horas asistente, diez horas estudiante, el tiempo completo del director de AUGE, un asesor de un ¼ de tiempo y un gestor de medio tiempo.

ARTÍCULO 2. Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

a) Circular

La Rectoría remite copia de la circular VI-6771-2015, relacionada con la Ley N.º 9234 *Ley Reguladora de Investigación Biomédica*, para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

b) Elección del Directorio de la FEUCR y los representantes ante el Consejo Universitario.

- La Vicerrectoría de Docencia envía la circular VD-31-2015, mediante la cual informa que, los días 30 y 31 de octubre de 2015, el Tribunal Electoral Estudiantil Universitario realizará las elecciones del Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y

los representantes ante el Consejo Universitario. Asimismo, autoriza a que se reprogramen las fechas de exámenes o actividades evaluables que estuvieran calendarizadas para los días del 19 de octubre al 7 de noviembre. Lo anterior, con el fin de que el estudiantado que participe en este proceso electoral no se vea afectado.

- Mediante la circular VD-32-2015, la Vicerrectoría de Docencia informa que, en la semana del 19 al 23 de octubre de 2015, se realizarán actividades como debates, conversatorios, mesas redondas y otras, relacionadas con la elección del Directorio de la FEUCR y la representación Estudiantil ante el Consejo Universitario, por lo que autoriza la suspensión de actividades (lecciones, evaluación y otros) en las fechas y horas indicadas en el programa propuesto por el Tribunal Electoral Estudiantil Universitario.

c) LanammeUCR

El Programa de Infraestructura del Transporte PITRA-LanammeUCR remite el oficio LM-PI-113-2015, por medio del cual presenta formalmente los *software* PITRA-Pave y ApRIGID 1.0, los cuales forman parte de los esfuerzos por brindar el desarrollo tecnológico al alcance de los sectores más importantes de la infraestructura del transporte en Costa Rica.

d) Documental

La Rectoría y la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica invitan al estreno del documental "Lic. Fernando Baudrit Solera: jurista y maestro", dedicado al exrector de la Universidad de Costa Rica, el próximo lunes 26 de octubre, a las 6:00 p. m., en el auditorio de la Facultad de Derecho.

e) Anualidad y salarios universitarios

La señora Carmen Caamaño Morúa, directora del Instituto de Investigaciones Sociales, remite copia de la nota IIS-478-10-15, dirigida al señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, en la que responde al oficio R-6379-2015, referente al tema de salarios y la anualidad de los funcionarios universitarios.

f) Seguimiento de acuerdo

La Rectoría remite el oficio R-6901-2015, en atención al encargo de la sesión N.º 5924, artículo 3, punto 1, del 1.º de setiembre de 2015, referente a la negociación sobre el porcentaje de anualidad para

los funcionarios y las funcionarias de la Universidad de Costa Rica. Al respecto, remite copia de la nota VRA-4361-2015, suscrita por la Vicerrectoría de Administración, en la que se indica que el informe final de esta gestión, el cual debería ser presentado a más tardar el 10 de octubre de 2015, se presentará en los próximos días, dado que están pendientes las actas, debidamente firmadas, de cada una de las sesiones de trabajo de la Comisión Bipartita.

g) Sistema Radiofónico

La Rectoría envía el oficio R-6798-2015, mediante el cual hace referencia a la nota VAS-5393-2015, de la Vicerrectoría de Acción Social, en el que se adjunta la renuncia del M.Sc. Alejandro Vargas Johansson, director del Sistema Radiofónico, a partir del 1.º de enero de 2016.

II. Asuntos de comisiones

h) Pases a comisiones

- Comisión de Asuntos Jurídicos

Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Marvin Quesada Quesada, de la Sede Regional de Occidente, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a su artículo “Análisis climático de la precipitación anual e interanual de la cuenca media del río Grande de San Ramón, Cosa Rica”

2. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros se refieren a los siguientes asuntos: Informe mensual de la Jafap, Concierto del Coro Universitario y Conferencia sobre el Estado de la Educación Superior de Costa Rica.

ARTÍCULO 3. El Dr. Jorge Murillo Medrano, exdirector del Consejo Universitario, presenta la propuesta en torno a la *Reforma integral a la Ley General de VIH-Sida*. Expediente 19.243 (PD-15-10-067).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. De acuerdo con el artículo 88 de la *Constitución Política*, la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, le solicitó el criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto: *Reforma integral a la Ley General de VIH-Sida*. Expediente N.º 19.243. (DH-309-2015, del 7 de abril de 2015). Este proyecto de ley fue remitido al Consejo Universitario por la Rectoría, mediante el oficio R-2037-2015, del 8 de abril de 2015.
2. El Proyecto de Ley en estudio propone, entre sus fines, fortalecer el Consejo Nacional de Atención Integral de VIH-

Sida (Conasida), dejando claro las obligaciones del Estado; la definición de los mecanismos para la sostenibilidad de financiamiento de la Política y Plan Estratégico Nacional de VIH-Sida. También pretende la mejora en las estrategias de promoción y prevención en VIH-Sida, tanto en el sistema de salud, como en el sistema de educación, así como garantizar los derechos laborales de las personas con VIH-Sida.

3. La Oficina Jurídica manifiesta que los artículos 50, 51 y 52 del presente proyecto de ley implican una intromisión directa en el diseño de algunos cursos que brinda la Universidad de Costa Rica, lo cual conlleva una violación a la autonomía universitaria. Sin embargo, es importante señalar que en esta casa de enseñanza superior se imparten carreras relacionadas con las áreas de la salud y las ciencias sociales y se reconoce la importancia de un ambiente sano, de una vida saludable, la igualdad y la no discriminación (oficio OJ-349-2015, del 20 de abril de 2015).
4. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5900, del 21 de mayo de 2015, solicita los criterios a la Escuela de Trabajo Social, de la Escuela de Psicología y del Consejo del Área de la Salud, mediante oficio CU-433-2015.
5. El Consejo del Área de la Salud manifiesta estar de acuerdo con las modificaciones planteadas por la propuesta de *Reforma integral a la Ley General de VIH-Sida*. Expediente N.º 19.243. Por su parte, la Escuela de Trabajo Social y la Escuela de Psicología envían una serie de observaciones específicas a varios de los artículos del proyecto de ley.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el proyecto *Reforma integral a la Ley General de VIH-Sida*. Expediente N.º 19.243, hasta tanto no se tomen en cuenta las siguientes observaciones:

Artículo 4. Definiciones

Inciso a)

Sustituir por: Conjunto de políticas y acciones de salud multidisciplinarias, interinstitucionales e intersectoriales para la...

Al recordar que la atención integral debe incorporar esfuerzos y responsabilidades multidisciplinarias, interinstitucionales e intersectoriales, pues la integralidad trasciende la atención de los servicios de salud, e involucra todo el Sistema Nacional de Salud.

Inciso c)

Sustituir: convenio por proceso

Al tomar en cuenta que el consentimiento informado, desde la bioética, es un proceso (más que un convenio) en el que se informa a la persona acerca de un determinado procedimiento que se le realizará, de acuerdo con sus necesidades y capacidades.

Inciso d)

Importante ampliar: contactos sexuales aquellas relaciones actuales, previas, futuras; regulares o esporádicas.

Esta es parte fundamental en la prevención y detección temprana del VIH-Sida.

Artículo 10.- Derecho a la información sobre el VIH-Sida

Agregar: acorde con sus particularidades y necesidades (...)

Artículo 14.- Derecho al desarrollo

Agregar en el título del artículo: Derecho al desarrollo personal, laboral, profesional y social.

Las personas con VIH-Sida tienen derecho al pleno ejercicio de sus derechos y al desarrollo de todas sus potencialidades y actividades civiles, laborales, profesionales, educativas familiares, afectivas y sexuales.

Se sugiere colocar las actividades de lo más externo a lo más personal.

Artículo 15.- Derecho a la participación en los procesos de toma de decisiones

Sugerencia:

Las personas con VIH tienen derecho a participar en los diferentes espacios de la toma de decisiones relacionadas con políticas públicas, planes, programas y proyectos que aborden la temática del VIH-Sida.

Se sugiere eliminar “espacios” debido a que se puede interpretar participación con la simple asistencia, sin derecho a dar su opinión o al voto.

Artículo 21.- Deber de comunicar a sus contactos sexuales

Sustituir: “Las personas con VIH-Sida, podrán comunicar” por “Las personas con VIH-Sida, deberán comunicar (...)”

El señalar que las personas con VIH-Sida “podrán” comunicar el diagnóstico a sus contactos sexuales, deja ambivalente este deber (como una elección personal). Además, se recomienda retomar lo señalado en la Ley 7771 vigente, en sus artículos N.ºs 8 y 17: “Cuando el paciente no quiera o no pueda comunicar el resultado de su diagnóstico por lo menos a sus contactos sexuales actuales, el personal de atención en salud deberá realizar las gestiones posibles, a fin de lograr dicha información”.

Esto se recomienda basado en el ejercicio profesional del área de Trabajo Social en la prestación de servicios de salud adscritos a la CCSS, en donde, con el respaldo de esta normativa, se logrará realizar la prevención y detección temprana del VIH, en la garantía de este derecho y, paralelamente, en la protección a la confidencialidad de las personas portadoras.

Artículo 26.- Adquisición de medicamentos antirretrovirales y otros

Se sugiere cambiar el título del artículo por: “ARTÍCULO 26.- Adquisición de medicamentos”

Se sugiere eliminar antirretrovirales y otros, para no condicionar en una Ley la compra de un tipo en específico de medicamento, sino que la selección de este quede a criterio experto de las autoridades competentes.

Valorar agregar: Esta adquisición se deberá realizar de acuerdo con las posibilidades institucionales, acorde a los principios de igualdad y solidaridad de la CCSS.

Artículo 28.- Financiamiento de programas y albergues

Se sugiere revisar la redacción de este artículo, debido a que muestra contradicciones, por ejemplo, dice: El Estado destinará recursos para el desarrollo (...)

Luego dice: El Estado está facultado para apoyar

(...)

Por lo tanto: ¿destinará o apoyará?

Artículo 29.- Derecho al acceso al condón femenino y masculino

Sugerencia: eliminar “gratuito”

Recordar que la atención de la salud no es gratuita, es un derecho basado en el Sistema de Seguridad Social con el aporte solidario.

Artículo 31.- Derecho al consentimiento informado

Se sugiere cambiar: Todas las personas tienen derecho al consentimiento informado en forma objetiva y veraz.

Por: Todas las personas tienen derecho al consentimiento informado oportuno y acorde a las necesidades y capacidades de las poblaciones.

Se considera que el consentimiento más que “objetiva y veraz”, el proceso de consentimiento informado debe indicar que sea oportuno y acorde a las necesidades y capacidades de las poblaciones.

Artículo 32.- Derecho a la prueba de VIH-Sida de las mujeres embarazadas y su pareja

Sustituir: Igualmente se le deberá ofrecer la prueba a su pareja, bajo las mismas condiciones.

Por: Igualmente se le deberá ofrecer la prueba a sus parejas, bajo las mismas condiciones.

A sus parejas sexuales (en plural) pues puede ser más de una persona.

Artículo 34.- Proveer antirretrovirales de emergencia

Se sugiere cambiar el título del artículo por: “ARTÍCULO 34.- Proveer medicamentos y tratamiento de emergencia”

Además sustituir artículo por:

La Caja Costarricense de Seguro Social proveerá los medicamentos y tratamientos de emergencia en los establecimientos públicos de salud, a las personas que hayan sido víctimas de violación sexual y accidentes laborales en las que han sido o podrían haber sido expuestas a riesgo de infección, de acuerdo con el protocolo que al efecto se establezca. Igualmente deberá garantizar el acceso a la prueba y a que esta se le realice de manera oportuna y brindará acompañamiento y apoyo a la persona mientras dure el tratamiento de emergencia. En casos de accidentes laborales, las personas trabajadoras que se hayan visto expuestas al riesgo de infección por VIH-Sida, la responsabilidad de proveer el medicamento y tratamiento de emergencia será conjunta entre el Instituto Nacional de Seguros y la Caja Costarricense de Seguro Social. El Ministerio de Salud deberá velar por el cumplimiento de esta disposición e incluir el medicamento y tratamiento de emergencia dentro de las normas de atención integral del VIH-Sida.

Los establecimientos públicos y privados estarán obligados a conocer dichos protocolos y a realizar las referencias de las personas usuarias a los establecimientos de salud correspondientes.

Importante indicar que falta incluir al Poder Judicial que, según los protocolos actuales, tiene responsabilidad de atención en casos de violencia sexual.

Se sugiere sustituir:

Ningún servicio de salud público o privado podrá realizar una prueba de VIH-Sida si la persona se opone (...); al respecto, es importante que el consentimiento informado esté redactado acorde a las capacidades de cada persona.

Se establecen las siguientes excepciones:

- a) Cuando exista una discapacidad física, intelectual o cognitiva que limite la comprensión del consentimiento informado, deberá obtenerse el consentimiento según lo establecido en la legislación vigente.

- b) Cuando se trate de donación de productos humanos, incluida sangre, hemoderivados, leche materna, semen, órganos y tejidos.

- c) En la mujer gestante para salvaguardar la salud del producto, atendiendo el interés superior de la persona menor de edad.

Retomar la Ley N.º 7600 y la Ley N.º 8862 acerca de las personas con discapacidad, así como el paradigma de derechos.

La discapacidad física e intelectual (en la mayoría de los casos) no impide a las personas llevar procesos de consentimiento informado que les permita tomar decisiones en relación con realizarse la prueba.

Sobre el artículo 35.- Realización de pruebas consentidas.

Ningún servicio de salud público o privado podrá realizar una prueba de VIH-Sida si la persona se opone, salvo en las siguientes excepciones:

- a) Cuando se trate de donación de productos humanos, incluida sangre, hemoderivados, leche materna, semen, órganos y tejidos.

- b) En la mujer gestante para salvaguardar la salud del producto, atendiendo el interés superior de la infancia y brindar tratamiento de calidad y oportunidad en caso que fuese necesario.

- c) Cuando exista incapacidad física o mental deberá obtenerse el consentimiento, según lo establecido en la legislación vigente.

Se propone cambiar el orden de las excepciones.

Artículo 36.- Comunicación a la persona con VIH-Sida

Sustituir: El médico tratante o el personal de atención en salud que informe a una persona sobre su (...)

Por: El personal de atención en salud que informe a una persona sobre su (...)

Eliminar “médico tratante” pues es parte del personal de atención en salud.

Artículo 40.- Gratuidad de la donación

Valorar la pertinencia de que este artículo se incluya en esta Ley.

Se sugiere eliminar.

Artículo 49.- No discriminación laboral

Sustituir: (...) solicitar dictámenes ni certificaciones médicas sobre VIH-Sida

Por: (...) solicitar pruebas, dictámenes ni certificaciones

médicas sobre VIH-Sida a las y los trabajadores para obtener un puesto laboral o conservarlo.

Artículo 50.- Obligaciones de los centros de educación y centros penitenciarios.

Se sugiere separar este artículo y crear dos:

Obligaciones de los centros de educación.

Obligaciones de los centros penitenciarios.

Son instituciones con naturaleza y ámbito de acción totalmente diferentes.

Importante incluir en el artículo 50 referente a la educación, el tema de la no discriminación estudiantil. De igual modo es importante incluir también el tema de la no discriminación en la adopción.

Artículo 52.- Incorporación de niñas, niños y adolescentes

Sugerencia N.º 1 : cambiar el título del artículo

Al respecto definir a qué va a hacer mención este artículo. Además, eliminar y trasladar el siguiente texto al artículo 50 que hace alusión al tema educativo:

En particular, las instituciones educativas deberán incorporar la educación integral de la sexualidad en el marco de la prevención del VIH-Sida en su currículo educativo.

Artículo 53.- Medidas preventivas en las cárceles

Trasladar lo indicado en el artículo 50 acerca de las obligaciones de los centros penitenciarios a este artículo y unificarlo.

A partir de ello cambiar el título por:

Artículo 53. - Obligaciones de los centros penitenciarios.

Además, realizar el siguiente cambio:

El Ministerio de Justicia, en coordinación con el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social, tendrá la obligación de definir y llevar a la práctica las políticas y actividades de prevención tendientes a disminuir el riesgo de transmisión del VIH-Sida, tanto para las personas privadas de libertad como para sus contactos sexuales.

Es decir, en lugar de pareja sexual, contactos sexuales.

Artículo 54.- Responsabilidades de padres y madres

El ejercicio de los derechos y las obligaciones que competen a madres y padres, en función de la autoridad parental establecida en el Código de Familia no podrá ir en menoscabo del interés superior de las personas menores de edad, en ninguna materia y, especialmente en materia de salud sexual, salud reproductiva y prevención de VIH-Sida.

El ejercicio de los derechos y las obligaciones que competen a madres y padres, (...)

Agregar:

El ejercicio de los derechos y las obligaciones que competen a madres y padres o encargados(as),

(...)

Además, en la siguiente línea se sugiere:

(...) y, especialmente en materia de salud sexual, salud reproductiva y prevención de VIH-Sida.

Agregar: (...) y, especialmente en materia de salud sexual, salud reproductiva, así como prevención y tratamiento de VIH-Sida.

Artículo 56.- Medios de comunicación

Se sugiere cambiar la palabra “creación” y agregar lo siguiente:

(...) coadyuve a la promoción de estilos de vida saludables y que velan por el respeto a los derechos y deberes de las personas en relación con el VIH-Sida y la no discriminación.

Artículo 60.- No discriminación laboral

Importante incluir en el artículo 50 referente a la educación, el tema de la no discriminación estudiantil. De igual modo es importante incluir también el tema de la no discriminación en la adopción.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El Dr. Jorge Murillo Medrano, exdirector, presenta la propuesta sobre el Proyecto de *Ley Creación del fondo de becas para Limón*. Expediente 19.201 (PD-15-10-069).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Limón de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 88 de la *Constitución Política*, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley denominado *Ley de creación del fondo de becas para Limón*. Expediente N.º 19.201 (CE-47-2015, del 15 de junio de 2015). La Rectoría trasladó el Proyecto de Ley al Consejo Universitario para la emisión del respectivo criterio institucional (R-3738-2015, del 16 de junio de 2015).
2. El Proyecto de Ley pretende crear un fideicomiso en un banco público y la estructuración de un fondo de becas, conformado por todas las municipalidades de la provincia de Limón. Dicho fondo será el encargado de distribuir los recursos para becas entre los cantones de la provincia.
3. La Oficina Jurídica, mediante el oficio OJ-671-2015, del 25

de junio de 2015, manifestó que *“es recomendable modificar el inciso d, del artículo 3 para que se indique que “la vía para las relaciones interinstitucionales -o con cualquier entidad privada- se debe ajustar a la figura convencional, los acuerdos o las cartas de entendimiento”*. También señaló que, en lo demás, *“el Proyecto no contiene disposiciones que transgredan el gobierno, actividades, intereses, estructura, o hacienda de la Universidad de Costa Rica”*.

4. El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario señaló que el Proyecto de Ley en análisis no atenta contra la autonomía universitaria y va en concordancia con las políticas que tiene definidas la Universidad de Costa Rica, relacionadas con el compromiso que la Institución tiene con la sociedad costarricense (CU-AD-15-08-037, del 3 de agosto de 2015).
5. El Consejo Universitario analizó el Proyecto de Ley y solicitó a la Dirección elaborar una propuesta y hacer una consulta especializada a la Sede Regional del Caribe (sesión N.º 5920, artículo 2, del 20 de agosto de 2015). La consulta especializada a la la Sede Regional del Caribe se realizó por medio del oficio CU-776-2015, del 21 de agosto de 2015.
6. Se recibieron las observaciones y recomendaciones sobre el Proyecto de Ley en análisis por parte de la Sede Regional del Caribe (UCRC-D-801-2015, del 10 de setiembre de 2015) en las que se indicó que:

“Las estructuras municipales de la provincia, no cuentan con unidades especializadas y con experiencia en materia de estudios socioeconómicos efectivos, capaces de permitirles servir de soporte al nuevo órgano que se pretende crear y que garantice un manejo transparente, objetivo y efectivo de la asignación de becas.

”Por lo tanto, y con base en lo anterior, es criterio de esta Dirección que la propuesta contenida en el expediente 19.201 no vendría a resolver los problemas e inconvenientes señalados en su sustentación y que el mismo, tiene una tendencia hacia la politización de los fondos, creando un nuevo órgano, sin la garantía de un soporte técnico profesional que le permita cumplir con los objetivos que la Ley establece. De la misma manera, la complejidad y heterogeneidad de su conformación, con cambios frecuentes por derivar de una organización eminentemente política electoral, mantendría los inconvenientes señalados en cuanto a la efectiva ejecución de los fondos”.

7. El Proyecto de Ley es una iniciativa importante para lograr mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos del Fondo de Becas y el cumplimiento de los objetivos propuestos en beneficio de la población estudiantil de la provincia de Limón. No obstante, presenta inconsistencias que merecen un mayor análisis y definición.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Limón, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el Proyecto de Ley denominado *Ley de creación del fondo de becas para Limón*. Expediente N.º 19.201.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para continuar con el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por el profesor Esteban Pérez López.

ARTÍCULO 6. La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-15-011, referente al recurso de revocatoria con apelación subsidiaria que presentó el profesor Esteban Pérez López, de la Sede Regional de Occidente.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El 5 de mayo de 2015, el profesor de la Sede Regional de Occidente, Esteban Pérez López, presentó, ante la Comisión de Régimen Académico, dos artículos para que fuesen examinados y se les otorgara puntaje. Estos artículos son: “Prueba de disolución (in vitro) de tabletas de acetaminofén, cuantificando en HPLC con detector electroquímico”, el cual fue publicado en la Revista Intersedes, V. XVI, N.º 33 (2015), y “Análisis comparativo de la uniformidad de contenido en tabletas de sildenafil (50 mg/tab)”, que será publicado en la Revista Pensamiento Actual, V. 14, N.º 23.
2. Los artículos supracitados fueron calificados con 0,10 puntos cada uno de ellos, calificación que quedó consignada en la resolución N.º 2554-29-2015, del 16 de junio de 2015, razón por la que el 29 de junio de 2015 el interesado interpuso recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra de la referida resolución.
3. Previo a la resolución del recurso de revocatoria, y tal y como lo establece el artículo 42 ter del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, la Comisión de Régimen Académico conformó la comisión de especialistas, la cual el 21 de julio de 2015 emitió su criterio con respecto a los artículos sometidos a evaluación.
4. En lo que interesa, el artículo 42 ter del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* establece: (...) *La Comisión está obligada a recibir el asesoramiento de dos o más especialistas en el campo de los trabajos presentados, cuando surjan diferencias de criterio en su propio seno, cuando el puntaje sea objetado por medio de un recurso administrativo o cuando deba valorar trabajos que solo en forma excepcional se califican (...).*

5. La Comisión de Régimen Académico consideró que el criterio ofrecido por la Comisión de Especialistas constituye elemento suficiente para rechazar el recurso de revocatoria y por ende elevar en alzada el recurso de apelación al Consejo Universitario, el cual se realizó en el oficio CRA-1124-2015, del 26 de agosto de 2015.
6. Para la Comisión de Asuntos Jurídicos, el criterio ofrecido por la Comisión de Especialistas resulta lo suficientemente convincente, en donde se abarcan elementos de forma y fondo acerca de las deficiencias que presentan los artículos sometidos a evaluación y no encuentra en su análisis elementos que hagan revertir su criterio.

ACUERDA

Rechazar el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor de la Sede de Occidente, Esteban Pérez López, en contra de la calificación N.º 2554-29-2015, del 16 de junio de 2015.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-15-013, sobre la Evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) 2014, I semestre y anual.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Evaluación del Plan Anual Operativo I semestre y la Evaluación anual del Plan Anual Operativo (R-4939-2014, del 1.º de agosto de 2014, y R-936-2015, del 17 de febrero de 2015, respectivamente).
2. Acerca de la Evaluación del Plan Anual Operativo (PAO), la Contraloría General de la República, mediante el oficio FOE-SOC-0469, del 8 de junio de 2007, solicita lo siguiente:

(...) Dicho informe de ejecución presupuestaria y evaluación física deberán acompañarse de los análisis respectivos por parte de la entidad, sobre el grado de cumplimiento de las metas físicas y presupuestarias, así como de las explicaciones correspondientes en el caso de variaciones importantes respecto del logro de dichas metas –muy especialmente en aquellos casos en que éstas no se hayan logrado en los porcentajes previstos- además del detalle de acciones emprendidas o que se realizarán respecto de las problemáticas que eventualmente se hayan presentado en relación con la gestión física o financiera (...)
3. En el Informe sobre los resultados del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el 2008, N.º DFOE-SOC-58-2007, en el apartado 2.1.3 *Otros asuntos analizados*, el órgano contralor solicitó que tanto para el

Presupuesto institucional como para el Plan Anual Operativo se trabajaran con una estructura única de ocho programas: Docencia, Investigación, Acción Social, Vida Estudiantil, Administración, Dirección Superior, Desarrollo Regional y Plan de Inversiones.

4. Las *Normas técnicas sobre presupuesto público N-1-2012-DC-DFOE* (Resolución R-DC-24-2012, del 27 de febrero de 2012) establecen lo siguiente:

4.5.5 Suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General. Para el ejercicio de las competencias de fiscalización, las instituciones deberán presentar a la Contraloría General de la República, informes semestrales acumulativos, con fecha de corte 30 de junio y 31 de diciembre, con los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada. Las fechas para dicha presentación serán las siguientes:

- a) *La del primer semestre, a más tardar el 31 de julio del año de vigencia del presupuesto.*
- b) *La del segundo semestre, a más tardar el 16 de febrero del año posterior a la vigencia del presupuesto.*

La información debe incorporarse al sistema electrónico diseñado por el Órgano Contralor para el registro de la información presupuestaria, de acuerdo con la normativa y las especificaciones que regulan su funcionamiento.

4.5.6. Información sobre la evaluación presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General de la República y documentación adjunta. Los informes sobre la evaluación presupuestaria y la documentación complementaria que debe incorporarse en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General de la República, comprenderán lo siguiente:

- a) *Instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad de la información y comprobante de que el jerarca conoció o aprobó, según corresponda la liquidación presupuestaria.*
 - i. *El jerarca de la institución o de la instancia -legal o contractualmente- competente para el suministro de la información de la liquidación presupuestaria al Órgano Contralor; deberá confirmar la oficialidad de la misma. Para lo anterior, la normativa que regule el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General para la incorporación de la información, determinará el instrumento o mecanismo específico a utilizar para dicha confirmación.*

- ii. *Referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció el resultado de la evaluación presupuestaria. Tratándose de contratos de fideicomiso deberá suministrarse el documento que haga constar que la evaluación presupuestaria fue conocida por el órgano que sea legal y contractualmente competente para tal efecto.*
5. En la exposición de los documentos de Evaluación del Plan Anual Operativo (semestral y anual) la Oficina de Planificación Universitaria amplía la información brindada y atiende los requerimientos adicionales solicitados por la Comisión de Administración y Presupuesto (correo electrónico del 8 de mayo de 2015 y oficio OPLAU-343-2015, del 13 de mayo de 2015).

ACUERDA

Comunicar a la Contraloría General de la República que el Consejo Universitario recibió oficialmente, conoció y analizó los documentos de *Evaluación del Plan Anual Operativo I semestre* y la *Evaluación anual del Plan Anual Operativo*, ambos del 2014.

ACUERDO FIRME.

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Directora
Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen del Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 5941

Celebrada el miércoles 21 de octubre de 2015

Aprobada en la sesión N.º 5949 del jueves 12 de noviembre de 2015

ARTÍCULO ÚNICO. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-15-023 sobre el Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional para el 2016.

Se suspende el debate en torno al Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional para el 2016, se continuará en una próxima sesión.

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Directora
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5939 artículo 2
Jueves 15 de octubre de 2015

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
José Daniel Zamora Mejías Sede Regional de Occidente Docencia	Docente Interino (1) Tiempo servido: 1 año y 10 meses Nombramiento: Del 09-03-2015 al 31-12-2015 (3) Otros aportes otorgados en la sesión N.º 508 de la Rectoría	Monterey, California Estados Unidos	Actividad: Del 28 al 31 de octubre Itinerario: Del 27 de octubre al 2 de noviembre Permiso: Del 26 de octubre al 2 de noviembre	FUNDEVI: Pasaje aéreo \$623,00 Aporte personal: Transporte terrestre \$100,00 Visa \$160,00 Impuestos de salida \$27,00 Total: \$910,00	Inscripción \$150,00 Apoyo financiero (hospedaje alimentación y transporte interno) \$845,00 Total: \$995.00
<p>ACTIVIDAD: IX Taller Internacional "La Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible. Materias curriculares y proyectos de aprendizaje al servicio de la educación para la salud".</p> <p style="text-align: center;">ORGANIZA: Universidad y la Facultad de Ciencias Pedagógicas.</p> <p style="text-align: center;">JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia "La Educación ambiental para el desarrollo sustentable".</p> <p style="text-align: center;"><i>Ver detalles en el acta respectiva.</i></p>					
Susana Morales Uribe Sistema de Estudios de Posgrado	Docente Interino (3) Otros aportes otorgados en la sesión N.º 470 de la Rectoría	San Luis Potosí, México	Actividad: Del 22 al 28 de octubre Itinerario: Del 22 al 28 de octubre Permiso: Del 22 al 28 de octubre	Aporte personal: Pasaje aéreo \$258,77 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 Impuestos de salida \$29,00 Total: \$787,77	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno), \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: Visita académica al Posgrado de Estomatología Pediátrica de la Facultad de Estomatología de la Universidad de San Luis Potosí.</p> <p style="text-align: center;">ORGANIZA: Facultad de Estomatología de la Universidad de San Luis Potosí.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Atender invitación para participar en actividades de trabajo académico con integrantes del cuerpo docente del Posgrado de Estomatología Pediátrica.</p> <p style="text-align: center;"><i>Ver detalles en el acta respectiva.</i></p>					
Pablo Agüero Barrantes Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales	Administrativo Profesional C	Connecticut Estados Unidos	Actividad: Del 26 al 28 de octubre Itinerario: Del 25 de octubre al 1.º de noviembre Permiso: Del 25 al 28 de octubre Vacaciones: 29 y 30 de octubre		Fondo Restringido N.º 1519: Pasaje aéreo \$919,13 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y Transporte Interno) \$988,80 Total: \$1.907, 93

VIÁTICOS

Sesión N.º 5939 artículo 2
Jueves 15 de octubre de 2015
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<p>ACTIVIDAD: Taller de movimiento en puentes de pesaje.</p> <p>ORGANIZA: Connecticut Department of Transportation y University of Connecticut.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará el trabajo que se ha realizado en la Unidad de Puentes en el tema de Monitoreo de Puentes y visita a la Universidad de Connecticut.</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva.</i></p>					
<p>Laura Monturiol Gross Instituto Clodomiro Picado</p>	<p>Docente Invitado</p>	<p>Edimburgo, Escocia</p>	<p>Actividad: Del 26 al 29 de octubre</p> <p>Itinerario: Del 24 al 30 de octubre</p> <p>Permiso: Del 24 al 30 de octubre</p>	<p>Aporte personal: Impuestos de salida \$29,00</p>	<p>Pasaje aéreo \$1.830,00</p> <p>Inscripción \$965,00</p> <p>Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$600,00</p> <p>Total: \$3.395,00</p>
<p>ACTIVIDAD: Organelle Crosstalk in Membrane Dynamics and Cell Signalling.</p> <p>ORGANIZA: The Biochemical Society.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia "Clostridium perfringens phospholipase C induced cytotoxicity requires activation of a MEK-NFκB signaling pathway along with calcium signaling and PKC activation".</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva.</i></p>					
<p>Carlomagno Araya Alpizar Sede Regional de Occidente Docencia</p>	<p>Docente Catedrático (4) Otros aportes otorgados en la sesión N.º 5883 del CU</p>	<p>Lugo, España</p>	<p>Actividad: Del 22 al 24 de octubre</p> <p>itinerario: Del 19 al 26 de octubre</p> <p>Permiso: Del 22 al 24 de octubre</p> <p>Vacaciones: 19,20,21 y 26 de octubre</p>	<p>Aporte personal: Inscripción \$70,00</p> <p>Transporte terrestre \$100,00</p> <p>Impuestos de salida \$30,00</p> <p>Total: \$200,00</p>	<p>Pasaje aéreo \$1.304,00</p> <p>Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$740,00</p> <p>Total: \$2.044,00</p>
<p>ACTIVIDAD: XII Congreso Gallego de Estadística e Investigación de Operaciones.</p> <p>ORGANIZA: Universidad de Santiago de Compostela.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Expondrá los resultados de sus investigaciones en el diagnóstico de modelos de clases latentes y presentará la ponencia "Diagnóstico de modelos de clases latentes en tablas con frecuencias pequeñas o nulas: efecto de sumar a las frecuencias de los patrones de respuestas, una constante".</p> <p><i>Ver detalles en el acta respectiva.</i></p>					

VIÁTICOS

Sesión N.º 5939 artículo 2
Jueves 15 de octubre de 2015
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Isabel Avendaño Flores Escuela de Geografía	Docente Catedrático (3) Otros aportes otorgados en la sesión N.º 478 de la Rectoría	Cartagena, Colombia	Actividad: Del 27 al 30 de octubre Itinerario: Del 25 al 31 de octubre Permiso: Del 27 al 31 de octubre Vacaciones: 26 de octubre	Instituto Panamericano de Geografía e Historia: Pasaje aéreo \$580,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$700,00
<p>ACTIVIDAD: 46.ª Reunión del Consejo Directivo y Taller para Directivos del Instituto Panamericano de Historia y Geografía.</p> <p>ORGANIZA: Instituto Panamericano de Historia y Geografía.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará tres proyectos: 1) “Hacia una historiografía literaria comparadas con ambas Américas para el siglo XIX”. 2) “El exilio republicano español en Costa Rica, Cuba y México”. 3) “La enseñanza de la geografía a través de mapas táctiles y material didáctico multisensorial”.</p> <p style="text-align: center;"><i>Ver detalles en el acta respectiva.</i></p>					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de Recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 496
Jueves 6 de agosto de 2015

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Isabel Cristina Pereira Piedra Oficina de Administración Financiera (153)	Administrativo	Montevideo, Uruguay	Actividad: Del 29 de agosto al 6 de setiembre Itinerario: Del 31 de agosto al 4 de setiembre	AECID: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.040,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: Lucha con la corrupción desde las administraciones financieras y tributarias.</p> <p>ORGANIZA: AECID</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Establecer enlaces y contactos con profesionales e investigadores del tema en el ámbito latinoamericano para el intercambio de conocimientos.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Erika Alfaro Mayorga Facultad de Odontología (096)	Docente	San Juan, Puerto Rico	Actividad: Del 24 al 30 de agosto Itinerario: Del 24 al 29 de agosto	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$800,00 Impuestos de salida \$29,00 Total: \$829,00	Pasaje aéreo \$603,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$397,00 Total: \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: Simposio de Celebración del Vigesimoquinto Aniversario del Programa Graduado en Prostdoncia.</p> <p>ORGANIZA: Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Impartirá una conferencia internacional.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Lela Taliashvili Enacolopashvi Centro de Investigaciones Espaciales (207)	Docente	Puebla, México	Actividad: Del 7 al 20 de setiembre Itinerario: Del 8 al 19 de setiembre	INAOE, Mexico: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$2.650,00	Pasaje aéreo \$630,00
<p>ACTIVIDAD: Visita académica en INAOE</p> <p>ORGANIZA: INAOE, Mexico</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Es una visita académica en INAOE, México en el marco del proyecto "Acercamiento científico entre INAOE y CINESPA para impulsar el desarrollo científico bilateral", aprobado por el Programa Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Durante la visita realizará varias reuniones de trabajo con los investigadores de INAOE, especialmente con el grupo de Física Solar, HAWC y GTM.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 496
Jueves 6 de agosto de 2015
Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Yamileth Chacón Araya Escuela de Educación Física y Deportes (260)	Docente	Cádiz, España	Actividad: Del 1.º al 13 de setiembre Itinerario: Del 3 al 12 de setiembre	Aporte personal: Transporte terrestre \$500,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00 Impuestos de salida \$29,00 Total: \$1.529,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p>Actividad: XI Congreso Internacional sobre la Enseñanza de la Educación Física y el Deporte Escolar. ORGANIZA: Federación Española de Asociaciones de Educación Física (FEADEF). JUSTIFICACIÓN: Actualización profesional. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de Recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 497
Martes 11 de agosto de 2015

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Maritza Toruño Sequeira Escuela de Artes Dramáticas (164)	Docente	Estado de Veracruz, México	Actividad: Del 20 al 27 de agosto Itinerario: Del 20 al 27 de agosto	Festival Emilio Carballido: Pasaje aéreo \$926,00 Aporte personal: Impuestos de salida \$29,00 Total: \$955,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
ACTIVIDAD: Festival Emilio Carballido 2015. ORGANIZA: Universidad Veracruzana. JUSTIFICACIÓN: Atender invitación para participar en el Festival. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i>					
Judith Jiménez Díaz Escuela de Educación Física y Deportes (260)	Docente	Zurich, Suiza	Actividad: Del 21 al 30 de agosto Itinerario: Del 21 al 27 de agosto	CIES: Pasaje aéreo \$1.400,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.300,00 Total: \$2.700,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$145,00
ACTIVIDAD: IV Seminario de la Red Universitaria Internacional de FIFA/CIES. ORGANIZA: Centro Internacional de Estudios del Deporte. JUSTIFICACIÓN: Compartir experiencias con las diferentes universidades en las cuales se desarrolla el programa de Gestión del Deporte. Este programa se imparte en la UCR bajo el convenio FIFA-CIES-UCR. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i>					
Ismael Guido Granados Sede Regional de Occidente Docencia (560)	Docente	Villahermosa, Tabasco, México	Actividad: Del 23 al 30 de agosto Itinerario: Del 24 al 28 de agosto	Aporte personal: Pasaje aéreo \$524,00 Inscripción \$155,00 Impuestos de salida \$29,00 Total: \$708,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
ACTIVIDAD: XIX Congreso de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y la Conservación. ORGANIZA: Sociedad Mesoamericana para la Biología y la Conservación. JUSTIFICACIÓN: Presentará una ponencia sobre el proyecto de investigación "Monitoreo de Avifauna de la Ciudad de San Ramón y su área de expansión urbanística". <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 497
Martes 11 de agosto de 2015
Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Sonia Vargas Solera Unidad de Extensión Cultural (540)	Administrativo	San Sebastián, España	Actividad: Del 17 al 27 de setiembre Itinerario: Del 18 al 26 de setiembre	Aporte personal: Pasaje aéreo \$1.500,00 Inscripción \$90,00 Impuestos de salida \$26,00 FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00 Total: \$2.366,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$882,00
<p>ACTIVIDAD: Festival de Cine de San Sebastián. ORGANIZA: Donostia Zinemaldia, Internacional Film Festival. JUSTIFICACIÓN: Obtener los permisos correspondientes para poder utilizar el material cinematográfico sin problemas de derechos de autor. Aprovechar el intercambio cultural y los foros de discusión que ofrece el Festival para el crecimiento profesional. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Fernando Morales Martínez Escuela de Medicina (364)	Docente	Miami, Estados Unidos	Actividad: Del 9 al 14 de setiembre Itinerario: Del 10 al 13 de setiembre	Academia Latinoamericana de Medicina del Adulto Mayor: Inscripción \$200,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$250,00 Total: \$950,00	Pasaje aéreo \$593,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$400,00 Total: \$993,00
<p>ACTIVIDAD: XIII Curso ALMA, "Organización de Servicios para el Anciano Frágil". ORGANIZA: Academia Latinoamericana de Medicina del Adulto Mayor (ALMA). JUSTIFICACIÓN: Actualización profesional. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 497
Martes 11 de agosto de 2015
Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Elena Barrantes Sliesarieva Escuela de Ciencias de la Computación e Informática (215)	Docente	Fairfax, Virginia, Estados Unidos	Actividad: Del 28 de agosto al 2 de setiembre Itinerario: Del 31 de agosto al 1.º de setiembre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$200,00 Impuestos de salida \$29,00 Dartmouth College: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00 Total: \$1.229,00	Pasaje aéreo \$543,00
<p>ACTIVIDAD: Moving Target Defense Quantification Workshop 2015.</p> <p>ORGANIZA: Dartmouth College (ARO-MURI Defensa Cibernética Adaptativa con base en George Mason University).</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Actualización profesional y visita académica al Departamento de Ciencias de la Información y Tecnología de la George Mason University, para conocer los laboratorios que apoyan los programas de grado en Tecnología de la Información.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Mayela Cubillo Mora Centro de Investigación en Capacitación en Administración Pública (160)	Docente	Buenos Aires, Argentina	Actividad: Del 31 de agosto al 5 de setiembre Itinerario: Del 2 al 4 de setiembre	Aporte personal: Transporte terrestre \$300,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 Total: \$800,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: IX Congreso de la RED Rulescoop (Red de Universidades Eurolatinoamericanas en Cooperativas y Economía Social).</p> <p>ORGANIZA: Universidad de La Plata.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Asistirá a la Asamblea de Reperesentantes que se realiza en el marco del Congreso.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 498
Viernes 14 de agosto de 2015

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Geovanny Ramírez Salas Sede Regional del Pacífico (624)	Administrativo	Ciudad Panamá, Panamá	Actividad: Del 25 al 30 de agosto Itinerario: Del 26 al 29 de agosto		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$831,43
ACTIVIDAD: Gira académica de la Carrea de Administración Aduanera y Comercio Exterior. ORGANIZA: Departamento de Promoción de Inversiones de la Zona Libre de Colón, SICARGA, S.A. y MIT, Panamá, S.A. JUSTIFICACIÓN: Conductor asignado a la gira .					
Martín Gerardo Elizondo Elizondo Sede Regional de Occidente Administración (554)	Administrativo	Ciudad de Panama, Panamá	Actividad: Del 25 al 30 de agosto Itinerario: Del 26 al 29 de agosto		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$831,43
ACTIVIDAD: Gira académica de la Carrea de Administración Aduanera y Comercio Exterior. ORGANIZA: Departamento de Promoción de Inversiones de la Zona Libre de Colon, SICARGA, S.A. y MIT, Panamá, S.A. JUSTIFICACIÓN: Conductor asignado a la gira.					
Cintha Hernández Gómez Vicerrectoría de Administración (519)	Docente	Managua, Nicaragua	Actividad: Del 17 al 21 de agosto Itinerario: Del 17 al 21 de agosto	Red Regional de Agua y Saneamiento de Centro América: Pasaje aéreo \$650,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$280,00 Total: \$930,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$144,00
ACTIVIDAD: Seminario - Taller de Documentación de Procesos en el Sector de Agua Potable y Saneamiento. ORGANIZA: Red Regional de Agua y Saneamiento de Centro América. JUSTIFICACIÓN: Recibir capacitación. Solicitar detalles en la Rectoría.					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 498
Viernes 14 de agosto de 2015
Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Claudia Irene Mandel Katz Escuela de Filosofía (290)	Docente	Jinan, China	Actividad: Del 20 de agosto al 6 de setiembre Itinerario: Del 23 de agosto al 29 de setiembre	FUNDEVI: Pasaje aéreo \$750,00 Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 Total: \$1.250,00	Pasaje aéreo \$437,20 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$300,00 Total: \$737,20
<p style="text-align: center;">ACTIVIDAD: XXII International Congress of Historical Sciences (ICSH).</p> <p style="text-align: center;">ORGANIZA: ICSH.</p> <p style="text-align: center;">JUSTIFICACIÓN: Profundizar y ampliar los diferentes enfoques sobre la corporalidad femenina en el arte contemporáneo.</p> <p style="text-align: center;"><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 499
Martes 18 de agosto de 2015

FUNCIÓNARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Johan Molina Delgado Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (198)	Administrativo	Irvine, California, Estados Unidos	Actividad: Del 2 al 6 de setiembre Itinerario: Del 3 al 5 de setiembre	Academia Nacional de Ciencias: Pasaje aéreo \$775,00 Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte Interno) \$112,00 Impuestos de salida \$29,00 Total: \$916,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$865,00
<p>ACTIVIDAD: IANAS-UNESCO-NAS Workshop on "Water Quality in the Americas".</p> <p>ORGANIZA: Inter-American Network of Academies of Sciences IANAS.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Actualización profesional en el tema de la caracterización de los cuerpos de aguas naturales (ríos, lagos, acuíferos, entre otros).</p> <p>Solicitar detalles en la Rectoría.</p>					
Gustavo Valverde Mora Escuela Ingeniería Eléctrica (311)	Docente	Montevideo, Uruguay	Actividad: Del 4 al 8 de octubre Itinerario: Del 5 al 7 de octubre	MICITT: Pasaje aéreo \$1,300,00 Inscripción \$350,00 Total: \$1.650,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$448,00
<p>ACTIVIDAD: Innovative Smart Grid Technologies Conference Latin America.</p> <p>ORGANIZA: IEEE Power and Energy Society.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará el trabajo "Financial implications of rooftop PV integration to the Costa Rican power utility: A case study", por invitación del Dr. Luis Nando Ochoa de la Universidad de Manchester en Inglaterra para presentarlo en el Panel Session "Internacional Experiences on the Integration of Low Carbon Technologies to Distribution Networks".</p> <p>Solicitar detalles en la Rectoría.</p>					
Julián Fernández Ulate Instituto Clodomiro Picado (323)	Docente	Oxford, Inglaterra	Actividad: Del 23 de setiembre al 5 de octubre Itinerario: Del 25 de setiembre al 1.º de octubre	Aporte personal: Pasaje aéreo \$583,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$300,00 Impuestos de Salida \$29,00 Total: \$912,00	Fondo Restringido: Pasaje aéreo \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: 18.º Congreso Mundial de la Sociedad Internacional de Toxinología y Simposio sobre serpientes.</p> <p>ORGANIZA: Sociedad Internacional de Toxinología.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Conocer los estudios más novedosos en el campo de las toxinas.</p> <p>Solicitar detalles en la Rectoría.</p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 499
Martes 18 de agosto de 2015
Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
José Moncada Jiménez Escuela de Educación Física y Deportes (260)	Docente	Cádiz, España	Actividad: Del 1.º al 13 de noviembre Itinerario: Del 3 al 12 de setiembre	Aporte personal: Transporte terrestre \$100,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00 Impuestos de salida \$29,00 Total: \$1.129,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: XI Congreso Internacional sobre la Enseñanza de la Educación Física y el Deporte Escolar. ORGANIZA: Federación Española de Asociaciones de Educación Física (FEADEF). JUSTIFICACIÓN: Actualización profesional y fortalecimiento de investigación conjunta con colegas extranjeros. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Rodrigo Carboni Méndez Escuela de Física (293)	Docente	Puebla, México	Actividad: Del 7 al 20 de setiembre Itinerario: Del 8 al 19 de setiembre	INAOE, México: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$2.650,00	Pasaje aéreo \$630,00
<p>ACTIVIDAD: Visita académica. ORGANIZA: INAOE, México. JUSTIFICACIÓN: Realizar una visita académica en INAOE, México en el marco del proyecto "Acercamiento Científico entre INAOE y CINESPA para Impulsar el Desarrollo Científico Bilateral", aprobado por el Programa Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Heiner Agüero Hernández Vicerrectoría de Acción Social (516)	Docente	Guadalajara, México	Actividad: Del 27 de setiembre al 4 de octubre Itinerario: Del 28 de setiembre al 3 de octubre	FUNDEVI: Inscripción \$470,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$251,00 Impuestos de salida \$29,00 Total: \$750,00	Pasaje aéreo \$660,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$340,00 Total: \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: XX Encuentro Internacional RECLA 2015. ORGANIZA: Universidad de Guadalajara. JUSTIFICACIÓN: La Sección de Extensión Docente tiene la representación institucional en la Red RECLA. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN VD-R-9299-2015

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197, 200 y

CONSIDERANDO:

1. El interés manifiesto de varias Escuelas y Facultades no divididas por crear y ofrecer cursos de manera conjunta, con un carácter inter-, multi- o transdisciplinario.
2. El interés de varios centros e institutos de investigación por compartir el conocimiento producido en dichas unidades de investigación con la población estudiantil de grado, mediante la creación e impartición de cursos.
3. El interés de algunas Facultades divididas en Escuelas por construir, de manera integrada, espacios para el aprendizaje de temas comunes a las carreras de grado de dichas Facultades, en aras de promover una visión amplia del área de conocimientos que les compete.
4. El importante reto que tienen las universidades en la actualidad de transitar desde la fragmentación disciplinar hacia una visión inter-, multi- y transdisciplinaria en la investigación, la docencia y la acción social.
5. La necesidad de impulsar acciones tendientes a procurar la flexibilidad curricular, de acuerdo con las Normas y Políticas Curriculares de la Vicerrectoría de Docencia.
6. Los propósitos académicos y formativos de la Universidad de Costa Rica mediante la integración de sus acciones sustantivas.
7. Que el conocimiento generado desde las Cátedras Universitarias, creadas por la Vicerrectoría de Docencia, requiere de más espacios para su socialización.
8. Que la experiencia de las Cátedras Universitarias podrá enriquecer significativamente la formación que se ofrece en las distintas carreras universitarias.
9. Que acciones académicas concretas tendientes a integrar la producción y diseminación de los conocimientos generados en las diversas unidades académicas posibilitará:

A la población estudiantil:

- El acercamiento a diversas temáticas afines o complementarias a su formación profesional.
- Ampliar el conocimiento general que la formación universitaria ofrece.
- El desarrollo académico de la población estudiantil de grado, promoviendo así su interés por la investigación y las

relaciones entre el saber propio de su carrera, con otras áreas disciplinares.

- El desarrollo de una visión más amplia e integral del conocimiento humano, superando el reduccionismo disciplinar.

A los equipos de investigación:

- Divulgar los resultados de la investigación a una población estudiantil que, además de enriquecer su formación con dichos resultados, podría continuar y ampliar sus alcances.
- Vincularse con la docencia y así contribuir a elevar el nivel académico del grado.
- Establecer nuevos vínculos académicos con colegas de otras disciplinas

A las unidades académicas:

- Vincularse entre sí para pensar, diseñar y ejecutar cursos integrados, a partir de problemas comunes.
- Trascender la visión disciplinar de las carreras, para potenciar el trabajo de formación a partir de problemas.
- Crear experiencia inter-, multi- y transdisciplinaria que ayude a pensar y posibilitar formas diferentes de organización curricular universitaria.

A las Cátedras Universitarias:

- Vincularse directamente con las carreras universitarias de grado mediante la oferta de cursos no disciplinares.
- Ampliar los escenarios para la divulgación y aprendizaje de las temáticas que le son propias.
- Intercambiar experiencias entre ellas y las unidades académicas para fortalecer las prácticas docentes, tanto de las carreras como de las propias cátedras.

ACUERDA:

1. La creación de cursos de grado interdisciplinarios, multidisciplinarios o transdisciplinarios, diseñados y desarrollados por:
 - a. Dos o más escuelas o facultades no divididas en escuelas.
 - b. Facultades divididas en escuelas.
 - c. Centros o institutos de investigación por sí mismos o en conjunto con escuelas o facultades.
 - d. Cátedras universitarias debidamente creadas por la Vicerrectoría de Docencia.
2. Estos cursos serán aprobados por la Vicerrectoría de Docencia, y se inscribirán en los sistemas de información universitarios bajo la sigla ND-#### (dos letras y cuatro números).

3. Para la creación de estos cursos el Centro de Evaluación Académica y la Vicerrectoría de Docencia seguirán el mismo procedimiento de evaluación y aprobación que para los cursos regulares.
4. Los cursos propuestos por los centros e institutos de investigación deberán contar con la aprobación de sus respectivos consejos científicos. Los de las Facultades divididas y las cátedras universitarias deberán tener el apoyo de sus respectivos consejos asesores.
5. Los cursos propuestos por escuelas y/o facultades no divididas, deberán contar con la aprobación de sus respectivas asambleas.
6. Los cursos ND-#### tendrán las siguientes características:
 - a. Ser interdisciplinarios, multidisciplinarios o transdisciplinarios.
 - b. Cuando sean ofrecidos por centros o institutos de investigación, sus contenidos se alimentarán de la investigación que realiza dicho centro o instituto, de modo que permitan la integración de la investigación y la docencia.
 - c. Cuando sean ofrecidos por cátedras universitarias, sus contenidos estarán relacionados directamente con el campo de acción propio de dichas cátedras.
 - d. Podrán ser cursos simples o colegiados, es decir, impartidos por una sola persona o por varias, dependiendo de sus características.
 - e. Preferiblemente deberán estar diseñados alrededor o a partir de un núcleo, situación o problemática de interés y de actualidad.
7. En la resolución que crea los cursos deberá quedar especificada la forma en la cual se aportará la carga académica docente por parte de las unidades académicas participantes.
8. Los cursos inter-, multi- o transdisciplinarios podrán ofrecerse como:
 - a. Cursos extracurriculares, incluidos en la resolución que semestralmente emite la Vicerrectoría de Docencia.
 - b. Cursos de planes de estudio para más de una carrera, ya sean obligatorios u optativos.
9. Las unidades académicas podrán reconocer los créditos de estos cursos a sus estudiantes, como cursos optativos u obligatorios, de acuerdo con el estudio de reconocimiento que realice la respectiva Comisión de Docencia.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 28 de setiembre de 2015.

RESOLUCIÓN VD-R-9310-2015

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico*, la Resolución VD-R-9222-2015 y por solicitud de las unidades interesadas:

RESUELVE:

1. Dejar sin efecto parcialmente la Resolución VD-R-9277-2015 en lo relacionado con el cierre de la Cátedra Conmemorativa Armando Aráuz Aguilar de la Escuela de Administración Pública y la Cátedra Conmemorativa Rodrigo Carazo Odio, del Centro de Investigación en Estudios Políticos (CIEP).
2. La Cátedra Conmemorativa Armando Aráuz Aguilar se considerará activa bajo los mismos términos establecidos en su resolución de creación (VD-R-7239-2002) y en atención a la solicitado en la comunicación EAP-762-2015.
3. La Cátedra Conmemorativa Rodrigo Carazo Odio se considerará activa bajo los mismos términos establecidos en su resolución de creación (VD-R-8796-2012) y en atención a la solicitado en la comunicación CIEP-839-10-2015.
4. En cuanto a las Cátedras Conmemorativas Julián Volio Llorente y Simón Bolívar, se mantiene su cierre definitivo.
5. Todas las cátedras vigentes deberán presentar anualmente un informe de las acciones realizadas en el periodo y el plan de trabajo para el periodo siguiente.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 30 de octubre de 2015.

RESOLUCIÓN VD-R-9314-2015

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 190 del *Estatuto Orgánico*, el artículo 2 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, los términos de las resoluciones VD-R-6846-1999 y VD-R-7646-2004 de esta Vicerrectoría, y por solicitud de la **Escuela de Lenguas Modernas** (oficio EFRAD-117-2015), autoriza para el primer año académico, primero y segundo ciclos del 2016, el ingreso de estudiantes a las siguientes carreras:

CÓDIGO	CARRERA
320252	Bachillerato en la Enseñanza del Francés con concentración en Primaria (salida lateral al profesorado) modalidad a distancia (capacidad máxima de ingreso 20 estudiantes).
320253	Bachillerato en la Enseñanza del Francés con concentración en Secundaria (salida lateral al profesorado) modalidad a distancia (capacidad de ingreso 20 estudiantes).

Requisitos de Ingreso:

- Diploma (original y copia) de conclusión de Estudios Secundarios o su equivalente reconocido por el Consejo Superior de Educación o por las Direcciones Regionales del Ministerio de Educación Pública.
- Cédula de identidad y fotocopia de la misma.

El estudiantado que ingrese a las anteriores carreras, quedará circunscrito a esas carreras sin posibilidad de traslado a otra carrera; si desea ingresar a otra carrera diferente a las anteriores, deberá realizar y aprobar el examen de admisión (PAA) y cumplir con los requisitos, normas y procedimientos que establezca la Universidad de Costa Rica en el año en que solicite el ingreso a una carrera.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 4 de noviembre de 2015.

RESOLUCIÓN VD-R-9318-2015

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 190 del *Estatuto Orgánico*, los términos de la Resolución VD-R-4645-1999 y por solicitud de la **Escuela de Lenguas Modernas** (oficio EF&EI-077-2015) aprueba la Admisión Directa (supernumerario) para el Primer y Segundo Ciclos Lectivos en el año 2016 para las siguientes carreras:

Código	Carrera	Requisitos de Ingreso	Capacidad máxima de Admisión
320254	Licenciatura en la Enseñanza del Francés como Lengua Extranjera	-Bachilleres en la Enseñanza del Francés -Bachilleres en Francés	35
320255	Licenciatura en la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera	-Bachilleres en la Enseñanza del Inglés -Bachilleres en Inglés	35

Para ser aceptado/a como estudiante de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en la Enseñanza del Francés o con énfasis en la Enseñanza del Inglés, el/la candidato/a deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Promedio ponderado mínimo de 7.0
- Título (original y copia) mínimo de Bachiller en Francés o de Bachiller en la Enseñanza del Francés para el/la estudiante de francés; o de Bachiller en Inglés o de Bachiller en la

Enseñanza del Inglés para el/la estudiante de Inglés de una universidad pública o algún equivalente, previo estudio de reconomiento y equiparación.

- Cédula de identidad y fotocopia de la misma.
- Prueba oral de idoneidad en el idioma (francés o inglés), con el fin de medir el grado óptimo de las cuatro destrezas lingüísticas.
- Cumplimiento de los requisitos generales de ingreso establecidos en el *Reglamento General de la Universidad de Costa Rica*.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 4 de noviembre de 2015.

Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia

